

RESOLUCION N° 864/10
EXPEDIENTE. N° 6.716/08
Salta, 29 de Setiembre de 2.010

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 735/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga al alumno Héctor Miguel Peralta, D.N.I. N° 16.659.113, L.U. N° 594.571, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi, y Sandra Mabel Corrales, informan mediante acta N° 016, de fecha 23/09/2.010, la que obra a fojas 21 del expediente de referencia, que el alumno Héctor Miguel Peralta, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo 1° de la Resolución 735/09, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Otorgar al alumno Héctor Miguel Peralta, D.N.I. N° 16.659.113, L.U. N° 594.571, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO N° 2.- Hágase saber al alumno Héctor Miguel Peralta, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

ggl

lor


Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO